

2021



Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

**TÉRMINOS, CONDICIONES Y
POLÍTICAS PARA LA PLATAFORMA
CPA DIGITAL**



	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital				Página N°: 2 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

TABLA DE CONTENIDO

	Página N°
<u>SECCION I: Condiciones Generales de Uso:</u>	
Punto N° 1: Objetivo:.....	3
Punto N° 2: Contenido:.....	3
Punto N° 3: Uso de CPA Digital y sus Servicios y Productos:.....	5
Punto N° 4: Propiedad Intelectual del Colegio:.....	6
Punto N° 5: Exclusión de Garantías, Responsabilidad del Colegio:.....	6
Punto N° 6: Conducta de los Usuarios de CPA Digital:.....	7
Punto N° 7: Terceros:.....	7
Punto N° 8: Actualizaciones de CPA Digital:.....	8
Punto N° 9: Problemas de Cobertura Inalámbrica y Desactivación de Funciones:....	8
<u>SECCION II: Política de Privacidad:</u>	
Punto N° 10: Identificación del Responsable de la Base de Datos:.....	8
Punto N° 11: Finalidad de Fichero o Base de Datos:.....	9
Punto N° 12: Consentimiento:.....	9
Punto N° 13: Garantías y Protección de los Datos:.....	9
Punto N° 14: Calidad de los Datos:.....	9
Punto N° 15: Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición:.....	10
Punto N° 16: Medidas de Seguridad:.....	10
Punto N° 17: Registro, Contraseñas y Factos de Autenticación:.....	10
Punto N° 18: Modificación de Política de Privacidad:.....	10
<u>SECCION III: Políticas de Envío, Cancelación y Devolución:</u>	
Punto N° 19: Política de Envío.....	11
Punto N° 20: Política de Cancelación.....	11
Punto N° 21: Política de Devolución.....	11
<u>SECCION IV: Procedimiento para Compra de Timbres Digitales:</u>	
Punto N° 22: Procedimiento Para Compra de Timbres Digitales.....	12
<u>SECCION V: Disposiciones Finales:</u>	
Punto N° 23: Modificaciones:.....	14
Punto N° 24: Duración y Terminación:.....	14
Punto N° 25: Idioma Prevaliente:.....	15
Punto N° 26: Ley y Jurisdicción:.....	15

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital				Página Nº: 3 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

TÉRMINOS, CONDICIONES Y POLÍTICAS PARA LA PLATAFORMA CPA DIGITAL DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

SECCIÓN I

Condiciones Generales de Uso

- 1. Objetivo:** El propósito del presente documento tiene por objeto establecer las condiciones generales de uso de la Plataforma CPA Digital del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (en adelante CPA Digital) con domicilio en San Vicente de Moravia en San José Costa Rica, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica se reserva el derecho a modificar las presentes condiciones de uso con el objeto de adecuarlas a la legislación vigente aplicable en cada momento. Las presentes condiciones de uso no excluyen la posibilidad de que determinados servicios de la plataforma, por sus características particulares, sean sometidos, además de a las condiciones generales de uso, a sus propias condiciones particulares de uso (en adelante las condiciones particulares). El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica podrá, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, realizar cambios y actualizaciones de las presentes condiciones de uso y de la política de privacidad. Estos cambios serán publicados en la Web y en la plataforma CPA Digital y serán efectivos desde el momento de su publicación. Como consecuencia de lo anterior, el usuario deberá revisar periódicamente si hay cambios en estas condiciones y, tanto si existe consentimiento expreso como si no, si el usuario continúa usando el servicio tras la publicación, ello implica la aceptación y asunción de los mismos. En caso de que no esté de acuerdo con las actualizaciones de las condiciones de uso o de la política de privacidad, podrá renunciar dejando de usar el servicio. El acceso de CPA Digital es gratuito salvo en lo relativo al costo de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por los usuarios. Con las modificaciones o actualizaciones de determinados servicios y facilidades podrán ser exclusivos para los Contadores Públicos Autorizados y su acceso se encuentra restringido. El uso de CPA Digital atribuye la condición de usuario de la misma (en adelante, el 'Usuario') e implica la lectura, entendimiento y aceptación de todos los términos y condiciones recogidas por la presente.
- 2. Contenido:** Todo contenido como texto, información, datos, fotografías, gráficos, código html, software informático, código fuente y código objeto, muestras de audio y video, marcas y logotipos, y similares (en adelante el "Contenido") que aparezcan en CPA Digital, pertenecen al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (en adelante

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital				Página N°: 4 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

“Colegio”). El Colegio tiene todos los derechos reservados de la CPA Digital. Se prohíbe cualquier otro uso del contenido, incluyendo, entre otras, cualquier clase de reedición del mismo. Todo Usuario que haya violado comprobadamente la propiedad intelectual de un tercero mediante la retransmisión o publicación de material vinculado con CPA Digital que infrinja los derechos de autor u otros derechos legales de dicho tercero será excluido de esta plataforma CPA Digital y el Colegio se reserva el derecho de tramitar las denuncias correspondientes.

Todas las marcas registradas utilizadas en CPA Digital son propiedad del Colegio o, en unos pocos casos, utilizadas con la autorización de sus respectivos titulares. Ningún tercero puede utilizar ni reproducir ninguna marca registrada que incluya, entre otros, logotipos y dominios de Internet que utilicen las marcas registradas del Colegio (ya sea que se usen o no con letras mayúsculas o espacios) sin el previo consentimiento por escrito del Colegio o del propietario de la marca registrada.

Aparte del derecho de uso no exclusivo, no sublicenciable, intransferible, personal y limitado de los usuarios tal como se especifica en este documento, no se confiere ningún derecho a dicho contenido ni a porciones del mismo, sin importar la forma en que aparezca, mediante su inclusión en CPA Digital o mediante el acceso al mismo por parte del usuario. Un usuario no puede:

- a) Separar ningún Contenido individual o componente de CPA Digital para otro uso que el indicado en relación a la plataforma.
- b) Incorporar una porción del mismo a los propios programas del usuario o recopilar cualquier porción en combinación con los propios programas del usuario.
- c) Transferirlo para ser utilizado por otro servicio.
- d) Vender, arrendar, ceder, prestar, distribuir, comunicar públicamente, transformar o sublicenciar la plataforma CPA Digital o conceder en modo alguno cualquier derecho a la plataforma absoluta o parcialmente.

El Colegio será responsable de todo mantenimiento o soporte técnico de CPA Digital o bien de la empresa que contrate el Colegio; ningún tercero (como se define en el presente documento) será responsable de brindar servicios de mantenimiento o soporte técnico para CPA Digital.

El Colegio se reserva el derecho de enmendar, complementar o suspender total o parcialmente CPA Digital en forma ocasional. Asimismo, el Colegio se reserva el derecho de cambiar los términos y condiciones en cualquier momento, con vigencia inmediata a partir del momento que se actualiza CPA Digital. Los términos “Usuario” y “Usuarios” se refieren a todo individuo o entidad que use, acceda, descargue, instale,

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital				Página N°: 5 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

obtenga o brinde información desde y hacia esta plataforma CPA Digital. Todas las referencias al plural en la presente incluirán al singular y las referencias al singular incluirán al plural salvo que se desprenda otra interpretación del contexto.

3. Uso de CPA Digital y sus Servicios y Productos: El usuario reconoce y acepta que el uso de los contenidos, productos y servicios ofrecidos por la presente plataforma será bajo su exclusivo riesgo y/o responsabilidad. El usuario se compromete a utilizar la presente plataforma y todo su contenido productos y servicios de conformidad con la ley, la moral, el orden público y las presentes condiciones de uso, y las condiciones particulares que, en su caso, le sean de aplicación. Asimismo, se compromete hacer un uso adecuado de los servicios, productos y contenidos de la plataforma y a no utilizarlos para realizar actividades ilícitas o constitutivas de delito, que atenten contra los derechos de terceros y/o que infrinjan la regulación sobre propiedad intelectual e industrial, o cualesquiera otras normas del ordenamiento jurídico aplicable. En particular, el usuario se compromete a no transmitir, introducir, difundir y poner a disposición de terceros, cualquier tipo de material e información (datos contenidos, mensajes, dibujos, archivos de sonido e imagen, fotografías, software, etc.) que sean contrarios a la ley, la moral, el orden público y las presentes condiciones de uso y, en su caso, a las condiciones particulares que le sean de aplicación. A título enunciativo, y en ningún caso limitativo o excluyente, el usuario se compromete a:

- 3.1.** No introducir o difundir en la red programas de datos (virus y software nocivo) susceptibles de provocar daños en los sistemas informáticos del proveedor de acceso, sus proveedores o terceros usuarios de la red Internet.
- 3.2.** No difundir, transmitir o poner a disposición de terceros cualquier tipo de información, elemento o contenido que atente contra los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos constitucionalmente y en los tratados internacionales.
- 3.3.** No difundir, transmitir o poner a disposición de terceros cualquier tipo de información, elemento o contenido que constituya publicidad ilícita o desleal.
- 3.4.** No transmitir publicidad no solicitada o autorizada, material publicitario, "correo basura", "cartas en cadena", "estructuras piramidales", o cualquier otra forma de solicitud, excepto en aquellas áreas (tales como espacios comerciales) que hayan sido exclusivamente concebidas para ello y autorizadas por el Colegio.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital				Página N°: 6 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

- 3.5.** No introducir o difundir cualquier información y contenidos falsos, ambiguos o inexactos de forma que induzca a error a los receptores de la información.
- 3.6.** No suplantar a otros usuarios utilizando sus claves de registro a los distintos servicios, productos y contenidos de CPA Digital.
- 3.7.** No difundir, transmitir o poner a disposición de terceros cualquier tipo de información, elemento o contenido que suponga una violación de los derechos de propiedad intelectual e industrial, patentes, marcas o copyright que correspondan a los titulares de los portales o a terceros.
- 3.8.** No difundir, transmitir o poner a disposición de terceros cualquier tipo de información, elemento o contenido que suponga una violación del secreto de las comunicaciones y la legislación de datos de carácter personal.
- 4. Propiedad Intelectual del Colegio:** Se reserva todos los derechos sobre las marcas, nombres comerciales o demás signos distintivos, las patentes, y la propiedad intelectual, con respecto al contenido y diseño de la plataforma. Todos los contenidos de la misma, incluyendo sin carácter limitativo, textos, gráficos, imágenes, su diseño y los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponder a dichos contenidos, así como las marcas, nombres comerciales o cualquier otro signo distintivo son propiedad del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, quedando reservados todos los derechos sobre los mismos. Las marcas, nombres comerciales o signos distintivos son titularidad del Colegio, sin que pueda entenderse que el uso de la plataforma le atribuya ningún derecho sobre las citadas marcas, nombres comerciales y/o signos distintivos.
- 5. Exclusión de Garantías, Responsabilidad del Colegio:** No se garantiza en todo momento la disponibilidad de acceso y continuidad del funcionamiento de la presente CPA Digital y de sus servicios, por lo que el Colegio no será responsable, con los límites establecidos en el ordenamiento jurídico vigente, de los daños y perjuicios causados al usuario como consecuencia de la indisponibilidad, fallos de acceso y falta de continuidad de la presente plataforma y sus servicios. El Colegio responderá única y exclusivamente de los servicios que preste por sí misma y de los contenidos directamente originados por la institución e identificados con su copyright. Dicha responsabilidad quedará excluida en los casos en que concurran causas de fuerza mayor o en los supuestos en que la configuración de los dispositivos del usuario no sea la adecuada para permitir el correcto uso de los servicios de Internet prestados por la plataforma. El acceso y uso de la plataforma en los diferentes dispositivos, no implica

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital				Página Nº: 7 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

la obligación por parte del Colegio de controlar la ausencia de virus, gusanos o cualquier otro elemento informático dañino. Corresponde al usuario, en todo caso, la disponibilidad de herramientas adecuadas para la detección y desinfección de programas informáticos dañinos.

6. Conducta de los Usuarios de CPA Digital: el Colegio no garantiza que los usuarios de la presente plataforma utilicen los contenidos, productos y servicios del mismo de conformidad con la ley, la moral, el orden público, ni las presentes condiciones generales y, en su caso, las condiciones particulares que resulten de aplicación. Asimismo, no garantiza la veracidad y exactitud, exhaustividad y/o autenticidad de los datos proporcionados por los usuarios. El Colegio no será responsable, indirecta ni subsidiariamente, de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la utilización de los servicios, productos y contenidos de la plataforma por parte de los usuarios o que puedan derivarse de la falta de veracidad, exactitud y/o autenticidad de los datos o informaciones proporcionadas por los usuarios, o de la suplantación de la identidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de actuación a través de la presente plataforma. Por lo tanto, el uso de esta plataforma no implica la obligación por parte del Colegio de comprobar la veracidad, exactitud, adecuación, idoneidad, exhaustividad y actualidad de la información suministrada a través de la misma. El Colegio no se responsabiliza de las decisiones tomadas a partir de la información suministrada a través de la plataforma ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información obtenida en la plataforma.

7. Terceros: Los prestadores de servicio de telefonía inalámbrica y de internet de los usuarios, los fabricantes y vendedores de los diferentes en los que el usuario descargue, instale, utilice o acceda a la plataforma, el creador del sistema operativo para los diferentes dispositivos de los usuarios y el operador de cualquier tienda de aplicaciones o servicios similares mediante los cuales los usuarios obtengan la plataforma, si existieran, (en conjunto, los "Terceros") no son parte de estos términos y condiciones y no son propietarios ni responsables de la plataforma CPA Digital. Los Terceros no brindan ninguna garantía en relación con la plataforma. No son responsables del mantenimiento u otros servicios de soporte técnico de CPA Digital y no serán responsables ante ningún otro reclamo, pérdidas, imputación de responsabilidades, daños y perjuicios, costos o gastos vinculados con la plataforma.

Los usuarios reconocen y aceptan que los Terceros y sus empresas subsidiarias son terceros beneficiarios de estos términos y condiciones y que ellos tienen el derecho (y

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital				Página N°: 8 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

se asumirá que han aceptado tal derecho) de ejercer estos términos y condiciones ante los usuarios como terceros beneficiarios.

CPA Digital fue creada para la versión más reciente disponible en el mercado de los sistemas operativos de los diferentes dispositivos de los usuarios y pueden surgir inconvenientes de compatibilidad cuando se utilicen versiones anteriores. La cobertura de la red inalámbrica y la velocidad de la red de Wi-Fi varían según el proveedor y la ubicación geográfica. El Colegio no se responsabiliza por las limitaciones y/o fallas en el funcionamiento de ningún servicio inalámbrico o Wi-Fi que se use para acceder a esta plataforma ni por la seguridad de los servicios inalámbricos o Wi-Fi. Asimismo, el Colegio no se responsabiliza de los cargos o tarifas por uso de redes de datos, que son exclusiva responsabilidad del usuario.

- 8. Actualizaciones de CPA Digital:** El Colegio puede solicitar a los usuarios que actualicen su versión de los dispositivos de acceso en cualquier momento. Aunque se harán todos los esfuerzos por conservar las configuraciones y preferencias personales de los usuarios, seguirá existiendo la posibilidad de que las mismas se pierdan.
- 9. Problemas de Cobertura Inalámbrica y Desactivación de Funciones:** Al intentar realizar una transacción en la plataforma, es posible que la conexión inalámbrica se interrumpa o que se desactive una función. En caso de que esto ocurriera, los usuarios deberán verificar el estado de la transacción que se haya intentado realizar apenas ingresen a un área con cobertura inalámbrica o tengan acceso a una computadora. Los usuarios también pueden ponerse en contacto con un representante de servicio al cliente del Colegio a través del enlace "[Contáctenos](#)" que se brinda en la misma plataforma.

SECCIÓN II

Política de Privacidad

- 10. Identificación del Responsable de la Base de Datos:** El Colegio desea poner en conocimiento de los usuarios y clientes de la plataforma, la política llevada a cabo respecto al tratamiento de todos los datos de carácter personal que por la utilización de las funciones de la plataforma se faciliten a la Institución. Se informa a los usuarios y clientes de la plataforma de la existencia de un fichero o base de datos automatizado de datos personales cuyo responsable es el Colegio.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA			Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital			Página Nº: 9 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021

11. Finalidad del Fichero o Base de Datos: Todos los datos que se solicitan a los usuarios y clientes a través de la plataforma serán necesarios para prestar el servicio en virtud del cual se ha procedido al acceso de la plataforma en los correspondientes dispositivos.

12. Consentimiento: La utilización de la plataforma dará lugar al tratamiento de datos de carácter personal que el Colegio, en su caso, llevará a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos internos establecidos al efecto, que son conocidos por los clientes y usuarios y autorizados por éstos. EL Colegio, al amparo de lo previsto en las Leyes, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá subcontratar con otras empresas o profesionales la ejecución material de todas o alguna de las prestaciones de servicios sin que en ningún caso tal comunicación constituya una cesión de datos, garantizando a los clientes y usuarios de la plataforma que los datos facilitados no se aplicarán ni utilizarán con un fin distinto al establecido.

13. Garantía y Protección de los Datos: En el tratamiento de los datos de carácter personal, el Colegio se compromete a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas o jurídicas de los ficheros o bases de datos y, especialmente, su honor y su intimidad familiar, personal y empresarial, obligándose en este sentido, a efectuar el correspondiente tratamiento de datos de acuerdo con la normativa vigente en cada momento y a guardar el más absoluto secreto en relación con la información entregada por los clientes y usuarios. Los datos de carácter personal objeto de tratamiento no se utilizarán para otras finalidades que no se encuentren aquí recogidas o, en su caso, por otro documento o contrato que vinculase a ambas partes con condiciones particulares, es claro que el Colegio, tiene como principio fundamental apegarse a la confidencialidad. El Colegio, salvo consentimiento expreso por parte de los usuarios y clientes, no realizará cesiones ni comunicaciones de datos que no estén previstos u autorizados.

14. Calidad de los Datos: Los usuarios y clientes deberán velar por el cumplimiento de todas las medidas técnicas y organizativas necesarias con la finalidad de garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos que se comuniquen a través de la plataforma tendrán que ser exactos y puestos al día siendo de exclusiva responsabilidad de los clientes y usuarios la actualización de estos datos.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA			Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital			Página N°: 10 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021

15. Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición: Los usuarios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico por medio de la sección de contáctenos que está ubicada en la misma plataforma.

16. Medidas de Seguridad: El Colegio ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos. Igualmente, el Colegio garantiza al usuario el cumplimiento del deber de secreto profesional respecto de los datos personales de los usuarios y del deber de guardarlos. Los cuales solo podrán ser utilizados por el Colegio para los fines que dicta la Ley N° 1038 y su Reglamento y el Código de Ética del Colegio.

17. Registro, Contraseñas y Factores de Autenticación: A fin de poder hacer uso de los servicios y productos que ofrece el Colegio a través de CPA Digital, deberá agotar el proceso de registro, para ello será necesario ingresar la información que le sea requerida en el apartado correspondiente. Usted acepta que, en todo momento, será el único responsable de mantener en resguardo la clave o contraseña con la cual tendrá acceso a CPA Digital. Usted reconoce que el Colegio tendrá en todo momento el derecho de negar, restringir, suspender, cancelar o condicionarle el acceso o utilización de la plataforma, total o parcialmente, de forma temporal o definitiva a su entera discreción. El Colegio generará y pondrá a su disposición, a través de la propia plataforma, los factores de autenticación que de acuerdo a lo establecido sean necesarios para la utilización de los servicios, así como la realización de operaciones a través de la plataforma.

18. Modificación de Política de Privacidad: El Colegio se reserva el derecho a modificar su política de privacidad, de acuerdo a su propio criterio, o motivado por un cambio legislativo o jurisprudencial de Costa Rica.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA			Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital			Página N°: 11 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021

SECCIÓN III

Políticas de Envío, Cancelación y Devolución

19. Política de Envío: una vez efectuada la compra del producto o servicio la plataforma CPA Digital enviará el pedido en forma automática cuando se trate de timbre digitales a la sesión de inventarios de cada uno de los clientes de esta misma plataforma. Cuando fueran otro tipo de productos o servicios el Colegio enviará el pedido solicitado hasta un plazo máximo de 3 días hábiles.

20. Política de Cancelación: El usuario de la plataforma CPA Digital una vez solicitado el pedido de los productos o servicios y cancelado por medio del proceso de pago con la tarjeta de debito o crédito no podrá hacer la cancelación del pedido, por lo que antes de realizar el pago debe asegurarse de que es correcto su solicitud de pedido.

21. Política de Devolución: Si al momento de recibir el pedido, alguno de los productos o servicios presenta algún problema de calidad, dañado o no es el que usted compró, aplicaremos nuestra política de devoluciones la cual consiste en entregar otro producto o servicio igual al comprado, si se trata de un producto antes se debe recibir previamente por parte del Colegio el producto dañado. Se puede solicitar la devolución del producto o servicio dentro de los 3 días hábiles posteriores a la entrega del servicio o producto, siempre y cuando lo permita su naturaleza y en el caso de productos el estado del bien sea el mismo en el que lo recibió. En cualquier caso, los costos de envío no son objeto de devolución.

Se considerarán las siguientes causas para devoluciones:

- i.** Producto o servicio no corresponde al detalle de la factura.
- ii.** Producto o servicio no funciona.
- iii.** Producto entregado presenta golpes, rayaduras, hendiduras o averías, cuando corresponde a productos físicos.

El procedimiento de devoluciones incluye estos pasos específicos:

- i.** Solicitud de devolución: El cliente solicita la devolución por medio de la sección de Contáctenos ubicada en esta plataforma CPA Digital.
- ii.** Análisis y confirmación de devolución: Se analiza la solicitud de devolución y se coordina la entrega del nuevo producto o servicio.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA			Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital			Página Nº: 12 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021

- iii. Regularización de venta y facturación: Una vez confirmada la devolución del producto o servicio se procede a emitir nota de crédito y gestionar el reembolso al cliente. Si el cliente desea otro producto se procede a emitir nota de crédito, facturar producto nuevo y coordinar el retiro y entrega del producto.

El cliente debe indicar la siguiente información en la solicitud de devolución:

- i. Número de cédula.
- ii. Número de la factura.
- iii. Razón de la devolución.
- iv. Nombre del cliente.

SECCIÓN IV

Procedimiento para Compra de Timbres Digitales

- 22. El procedimiento para el acceso, la administración y la compra de los timbres digitales del Colegio es el siguiente:
 - 22.1. Dentro de la página web del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en el apartado de servicios institucionales, existirá otra página donde se podrá comprar timbres desmaterializados, bajo el dominio de "cpadigital.or.cr".
 - 22.2. El timbre digital lo podrá comprar tanto el Contador Público Autorizado y aquellos que el CPA ha autorizado.
 - 22.3. la persona deberá registrarse con los datos que solicita el sistema, ser validada su partida de inscripción como miembro del Colegio (mediante vinculación al Sistema SAP), después el CPA podrá realizar las autorizaciones correspondientes.
 - 22.4. Luego, el CPA recibirá una clave al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, después deberá seguir el procedimiento de confirmación y activación de la cuenta.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA				Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital				Página N°: 13 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021	Versión: 1

- 22.5.** Una vez registrado, podrá comprar timbres del Colegio en forma digital.
- 22.6.** Debe contar con una tarjeta de crédito o débito, para poder realizar el pago en línea –única forma de pago.
- 22.7.** El CPA tendrá un registro de todas las compras que ha realizado.
- 22.8.** Asimismo, contará con un inventario de los timbres que compró y tiene disponibles para su uso.
- 22.9.** Cada uno de los timbres para dar seguridad de un solo uso se debe ligar cada timbre emitido con la siguiente información la cual ha sido proporcionada en la plataforma CPA Digital por el CPA o las personas autorizadas y que contempla lo mínimo requerido por el artículo N° 15 del Reglamento a la Ley N° 1038:
- i.** Nombre completo del CPA.
 - ii.** Número de CPA.
 - iii.** Cédula de identidad del CPA.
 - iv.** Nombre del cliente ya sea persona física o jurídica.
 - v.** Número de cédula del cliente ya sea física o jurídica.
 - vi.** Nombre de a quien se dirige el trabajo realizado por el CPA.
 - vii.** Fecha y hora de la activación del timbre.
 - viii.** Denominación o monto del timbre.
 - ix.** Tipo de trabajado realizado por el CPA.
 - x.** Marca de agua del logo del Colegio.
 - xi.** Imagen del timbre que se utilizó.
 - xii.** Código QR del timbre el cual contendrá toda la información de este punto 22.9.
 - xiii.** Código o consecutivo de timbre.
- 22.10.** Como mecanismo que asegurará que el timbre se utilice por una única vez, el sistema anulará del inventario el timbre digital que la persona CPA o la persona autorizada generó para utilizar en un documento que emitió un CPA en el ejercicio de la profesión.
- 22.11.** Asimismo, cada timbre vendido y adherido a un encargo contará con un mecanismo de identificación única, como un código QR, el cual puede ser accesado por el cliente o el destinatario del trabajo efectuado por el CPA.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA			Código: TCPCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital			Página N°: 14 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021

- 22.12.** Cuando el CPA o los autorizados necesitan usar un timbre para adherirlo a un documento, acudirán a su inventario para que se genere y descargue uno de los timbres que compró.
- 22.13.** El timbre generado y descargado tendrá la imagen gráfica actual de los distintos timbres del Colegio –según su valor-, así como los mecanismos de identificación única.
- 22.14.** Seguidamente, el mismo sistema anulará ese timbre del inventario y la persona lo incorporará al documento de su interés (similar a como se inserta una imagen).
- 22.15.** El Colegio tiene la facultad de consultar cada timbre y su información, para determinar si fue usado sólo una vez, o bien por requerimiento de la Fiscalía del Colegio.

SECCIÓN V

Disposiciones Finales

- 23. Modificaciones:** El Colegio se reserva el derecho a efectuar las modificaciones que estime oportunas, pudiendo modificar, suprimir e incluir nuevos contenidos, productos y servicios, así como la forma en que éstos aparezcan presentados y localizados.
- 24. Duración y Terminación:** La prestación de los servicios, productos y contenidos de la presente plataforma tiene una duración indefinida. Sin perjuicio de lo anterior, el Colegio está facultado para dar por terminada, suspender o interrumpir unilateralmente, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, la prestación del servicio y de la presente plataforma y/o de cualquiera de los servicios, sin perjuicio de lo que se hubiera dispuesto al respecto en las correspondientes condiciones particulares.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA			Código: TCCPAD-10-2021
	Nombre del Documento: Términos, Condiciones y Políticas para la Plataforma CPA Digital			Página N°: 15 de 15
	Aprobado por: Junta Directiva	Sesión N°: SO.08-2021	Acuerdo N°: 136-4-2021	Fecha: 05/04/2021

25. Idioma Prevaliente: En el caso de que existiera alguna inconsistencia, ambigüedad o conflicto entre la versión en español de estos términos y condiciones y las traducidas a otros idiomas, la versión en español de Costa Rica prevalecerá sobre el resto.

26. Ley y Jurisdicción: Las cuestiones relativas a las condiciones de uso y política de privacidad, así como todas aquellas cuestiones que radican y tengan relación en parte o en su totalidad con los servicios suministrados a través de la plataforma, se rigen en todos y cada uno de sus extremos por las leyes costarricenses, renunciando expresamente las partes al fuero que les corresponda, y sometiéndose a los Juzgados y Tribunales de Costa Rica.

Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 116 del jueves 17 de junio del 2021.

Lic. Guillermo Smith Ramírez
Presidente de Junta Directiva

Licda. Nydia Venegas Román
Secretaria de Junta Directiva